cipación referida a la concreta Junta general de que se trata, sin que ningún asistente pueda ostentar la representación de más de quince asociados.

La documentación relativa a los distintos puntos que integran el orden del día de la reunión; así como, en su caso, las propuestas de los Acuerdos a adoptar, será puesta a disposición de los empresarios asociados, con quince días de anticipación a la celebración de la Junta, en el domicilio social y centros administrativos de la Mutua.

Madrid, 7 de mayo de 2004.—El Secretario, Daniel Vega Baladrón.—29.389.

LANTIK, S. A.

Anuncio relativo al concurso para el suministro de microordenadores y pantallas LCD matriz activa

- 1. Entidad adjudicadora.
- a) Organismo: Lantik, S. A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Lantik, S. A., avda. Sabino Arana, 44, 48013 Bilbao.
 - c) Número de expediente: 2320.
 - 2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Suministro de microordenadores y plantallas LCD matriz activa.
 - c) Número de unidades a entregar: Ver pliegos.
 - d) Lugar de entrega: Bilbao.
 - e) Plazo de entrega: Ver pliegos.
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total: 840.000 euros.
 - 5. Garantías: No se establecen.
 - 6. Obtención de documentación e información.
- a) En el mismo lugar establecido en el apartado 1 y en la página web www.bizkaia.net
- b) Fecha límite de obtención de documentación e información: El de la fecha límite de recepción de ofertas.
- 7. Requisitos específicos del contratista: Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares.
- 8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.
- a) Fecha límite de presentación: Hasta las doce (12:00) horas del quincuagésimosegundo día natural, contado desde la fecha del envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea.
- b) Documentación a presentar: La exigida en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación: En el mismo que figura en el apartado 1.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Hasta el 31 de diciembre de 2004.
 - e) Admisión de variante: No se admiten.
 - 9. Apertura de ofertas.
 - a) Entidad: Lantik, S. A.
 - b) Domicilio: Avenida Sabino Arana, 44.
 - c) Localidad: Bilbao.
 - d) Fecha: Se comunicará al respecto.
 - e) Hora: Se comunicará al respecto.
- Otras informaciones: Los criterios de adjudicación a utilizar figuran en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

- Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario los gastos de publicación en BOE, BOPV y BOB.
- 12. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea: 21 de mayo de 2004.
 - 13. Página Web: www.lantik.net

Bilbao, 4 de junio de 2004.—Director Gerente, Carlos Royuela Garrán.—29.408.

RURAL MIXTO 75, FONDO DE INVERSIÓN (Fondo absorbente)

FONJALÓN ACCIONES, FONDO DE INVERSIÓN (Fondo absorbido)

Con fecha 26 de enero de 2004, el Consejo de Administración de «Gescooperativo, Sociedad Anónima, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva», como sociedad gestora y con fecha 25 de febrero de 2004 «Banco Cooperativo Español, Sociedad Anónima», como entidad depositaria de Rural Mixto 75, FI (fondo absorbente) y Fonjalón Acciones, FI (fondo absorbido), aprobaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión por absorción de dichos fondos.

Con fecha 31 de mayo de 2004, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado el proyecto de fusión de los citados fondos, en el que se recoge la fusión por absorción de dichos fondos, con disolución sin liquidación del fondo absorbido y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos al fondo absorbente, sucediendo este último a título universal en todos sus derechos y obligaciones al fondo absorbido.

Se informa a los partícipes del derecho de separación que les asiste, ejercitable en el plazo de un mes, a contar desde la remisión de la comunicación de la fusión que, de forma individualizada, se ha realizado a los participes de los fondos, sin deducción de comisiones de reembolso ni gasto alguno.

Se comunica a los acreedores de los fondos afectados su derecho a oponerse a la misma en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio.

El proyecto de fusión se puede consultar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en el domicilio de la sociedad gestora.

Madrid, 1 de junio de 2004.—Gonzalo Rodríguez Sahagún Martínez, Director general de la Gestora.—29.381.

SANTANDER GESTIÓN DE ACTIVOS, S. A., S.G.I.I.C.

Se comunica a los partícipes del fondo BCH Rentas 5 M, Fondo de Inversión, que se han iniciado los trámites para la modificación, mediante texto refundido, del Reglamento de Gestión del fondo al objeto de, entre otros, cambiar su denominación a Santander Central Hispano Ahorro Rentas Crecientes, Fondo de Inversión, así como incorporar la sustitución de la Entidad Depositaria, pasando de ser Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima a Santander Central Hispano Investment, Sociedad Anónima, con domicilio en Madrid, Plaza de Canalejas, 1, inscrita en el Registro de Entidades Depositarias con el numero 42; dicha sustitución ha sido autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Asimismo, se informa de que este Fondo establece una comisión de reembolso del 5 por ciento aplicable a los reembolsos que se soliciten durante los dos días hábiles anteriores y posteriores a las fechas que se fijen en el Folleto Informativo que se inscriba en la Comisión Nacional del Mercado de Valores para los pagos trimestrales del nuevo Plan de Rentas. Igualmente estarán sujetos a esta comisión los reembolsos efectuados en las fechas fijadas para los pagos trimestrales del Plan de Rentas que no se realicen como consecuencia de la ejecución del Plan.

Madrid, 8 de junio de 2004.—El Vicesecretario del Consejo de Administración de Santander Gestión de Activos, S. A., S.G.I.I.C., Antonio Faz Escaño.—29.999.

SEIASA DEL NORDESTE, S. A. Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias

Adjudicación del contrato de ejecución de la obra «Mejora del Regadío con riego a presión. Comunidad de Regantes Mora de Ebro, Término Municipal de Mora de Ebro»

- 1. Entidad adjudicadora: SEIASA del Nordeste, Sociedad Anónima, c/ Juan Bravo, 3B, 28006 Madrid. Teléfono 91 781 36 87. Fax 91 781 36 88.
 - 2. Objeto del contrato:
- a) Descripción del objeto: Ejecución de la obra «Mejora del Regadío con riego a presión. Comunidad de Regantes Mora de Ebro, Término Municipal de Mora de Ebro».
- 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
- 4. Presupuesto base de licitación: 4.496.337,45 euros (IVA incluido).
 - 5. Adjudicación:
 - a) Fecha: 27 de mayo de 2004.
 - b) Contratista: COPCISA.
- c) Importe de la adjudicación: 3.639.577,75 euros (IVA incluido).

Madrid, 3 de junio de 2004.—Carlos Díaz Eimil. Presidente Ejecutivo.—28.929.

SOCIEDAD DE INFRAESTRUCTURAS RURALES ARAGONESAS, S. A.

Corrección de errores

En el anuncio publicado en el Boletín Oficial del Estado, el 31 de mayo del 2004, referente al contrato de obras contempladas en el proyecto de transformación en regadio de iniciativa presentada por la Comunidad de Regantes en constitución «Planets, Moro y Vall de Camí» se cometió un error de transcripción

Donde dice: «Lugar de ejecución y plazos: Comarca de Caspe (Aragón). De 16/08/2004 a 31/12/2007», debe decir: «Lugar de ejecución y plazos: Comarca de Caspe (Aragón). De 16/08/2004 a 31/12/2006».

Lo que se hace constar a todos los efectos.

Zaragoza, 2 de junio de 2004.—El Director Gerente de SIRASA, José María Sallán Villegas.—29.374.